



EXP-LUJ: 0001195/2019

*Dirección General Económico Financiera*

LUJAN, 11 de febrero de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 259/19, relacionada con la adquisición de insumos informáticos para la Dirección Editorial e Imprenta de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 401/19

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio oficial de la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado la intervención que le compete.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Arístides Hernán Inverni, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 259/19, por un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 25/100 (\$ 45.619,25). EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (U\$D 1.266).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembro de la Comisión de Recepción Definitiva al Sres. Diego Angel Golía, José Mierez y Mario Tierno.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 29, de la Fuente de Financiamiento 12 y/o 16, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.



EXP-LUJ: 0001195/2019

*Dirección General Económico Financiera*

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Control a liquidar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001195/2019. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 001 - 20